	DA-Decreto: 05 INCOpsm.modcto 035-2022	Nº Decreto: 2132/2022 , Ref. Decreto: 220614INCOpsm_ m	odcto035	
OTROS DATOS Código para validación: SIKT8-35AKB-81FOK		FIRMAS 1. Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 14/06/2022 08:11 2. Director Jurídico de Desarrollo Urbano de Area Servicio Jurídico de Urbanismo en nombre de Secretaria. Firmado 14/06/2022 12:04	FIRMADO 14/06/2022 12:04	



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

INCOpsm.modcto035

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" y "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes" cuyas firmas electrónicas se completan el 8 de junio de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 9 de junio de 2022, he resuelto:

 Aprobar la modificación de crédito 035/22/TC/28, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Recogida de Residuos" y "Protección y Mejora del Medio Ambiente":

GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
162	1 RECOGIDA DE RESIDUOS						
008.1621.221.00	SUMINISTRIO DE ENERGÍA ELECTRICA	727.700,00		727.700,00		3.000,00	724.700,00
1720 PROTECO	CIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	AMBIENTE					0,00
008.1720.410.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	850.974,00		850.974,00	3.000,00		853.974,00
	TOTALES	1.578.674,00	0,00	1.578.674,00	3.000,00	3.000,00	1.578.674,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía $N^{\rm o}$ 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)